



SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

- 1146-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a tarifas pendientes. **Pag 2074**

EJÉRCITO DE TIERRA. USBAD CEUTA UNIDAD EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

- 1144-** Notificación a D. Mustafa Mohamed Mohamed, relativa al expediente de obras sin autorización nº 5/2015. **Pag 2074**

- 1145-** Notificación a D. Mohamed Abdelkader Madani, relativa al expediente de obras sin autorización nº 4/2015. **Pag 2075**

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 1141-** ACEMSA.-Contratación mediante procedimiento abierto del servicio de vigilancia y seguridad en las oficinas centrales de ACEMSA, en expte.134/2014. **Pag 2076**

- 1142-** Contratación mediante procedimiento abierto de obras de sustitución de carpintera de aluminio exterior en el C.E.I.P. Rosalía de Castro, en expte. 23/15. **Pag 2077**

- 1143-** Contratación mediante procedimiento abierto de servicios de plazas concertadas del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años de edad), en centro de educación infantil o guarderías privadas, en expte. 22/15. **Pag 2078**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA**

1146.- Por el presente Anuncio se les procede a notificar a los Usuarios o a sus Representantes legales las citadas liquidaciones.

Siendo de aplicación los plazos legales vigentes, para proceder a su ingreso en periodo voluntario, transcurridos los mismos se exigirá la deuda por vía ejecutiva.

Contra el presente acto puede interponer recurso de reposición en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación, ante la Autoridad Portuaria de Ceuta. ó reclamación económico administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en Ceuta, no pudiendo simultanear ambos recursos.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso del total importe de estas liquidaciones y, en su caso, los recargos de demora y apremio.

16 de Junio d 2015
EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	LIQUIDACIÓN	EUROS
SOCIEDAD COOPERATIVA DEL MA	MERCADO CENTRAL A1-33	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	67,34
ANTONIO FUENTES LAMORENA	LOCAL NÚM. 8 (MI PAQUITO)	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	67,34
CONCEPCIÓN ESPINOSA MESA	BDA. JUAN CARLOS I Nº54	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	33,67
JUAN MANUEL CERVANTES MOYA	CL MIRAMAR BAJO, PORTAL A-B	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	33,67
ABSEALN HAMMUT ALIA	BDA. LOS ROSALES Nº27	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	67,34
BERMUDEZ MATA, JOSE MANUEL	JUAN XXII Nº2 P.3	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	33,67
FUENTES ENRIQUE, SEBASTIAN	BDA. DOCE DE DICIEMBRE Nº30	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	67,34
LISAQUI S.L.	CL APARTADO CORREOS Nº 2006	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	66,64
ABEDELKADER BUQUER, JADUCH	BDA. JUAN CARLOS I, Nº62	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	67,34
TRANSPORTES YUSR S.L.U.	CL BARRIADA SARCHAL Nº79	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	100,26
TRANSPORTES MANTENIIMENT. R	CL RESIDENCIAL SARDINERO C.	CEUTA	C/1507	06/04/2015	T7	233,90

16 de Junio de 2015
EL PRESIDENTE

José Francisco Torrado López

EJÉRCITO DE TIERRA. USBAD CEUTA**UNIDAD EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS**

1144.- DON ÁNGEL MANZANO GAMERO SUBTENIENTE INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE DE OBRAS SIN AUTORIZACIÓN Nº.: 05/2015, DE LA UNIDAD DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA USBAD CEUTA, SITO EN EL "ESTABLECIMIENTO LA MARINA", AVENIDA LA MARINA Nº 11 DE CEUTA, TELÉFONO: 856201121 Y FAX: 856201152.

Mediante la presente publicación se hace pública la NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE OBRAS SIN AUTORIZACIÓN Nº.: 05/2015 A DON. MUSTAFA MOHAMED MOHAMED, con D.N.I.: 45091786X, y domicilio en: Playa de San Amaro Nº 2, C.P. 51001 Ceuta, haciéndole saber que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8/1975 de 12 de marzo, de Zonas e instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, y el artículo 91, del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, al señalar que las disposiciones prohibitivas o limitativas que se contengan en los Decretos por los que se establecen las Zonas de Interés para la Defensa Nacional, así como las que vulneren lo dispuesto en los artículos 12, 14, 20, 21, 22, 27, 37 y 39, del Reglamento, podrán dar lugar al acuerdo de demolición parcial o total o la expropiación, según los casos, sin perjuicio de ser sancionadas pecuniariamente según su entidad o importancia objetiva y la intencionalidad de su autor, y según se desprende de la documentación obrante en el expediente, y del informe realizado en la propuesta de resolución, se considera por parte de la Asesoría Jurídica de SUIGESUR., que **PROCEDE IMPONER A DON. MUSTAFA MOHAMED MOHAMED, CON D.N.I.: 45091786X, LA SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA POR IMPORTE DE SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (7.875 €) COMO RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO DE UNA VIVIENDA DE TRES PLAN-TAS EN MAMPOSTERÍA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 550 METROS CUADRADOS, EN LA PARCELA 129 SITA EN LA BARRIADA “EL POSTIGO” DE CEUTA, EN TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, DENTRO DE LA ZONA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES MILITARES DE EL JARAL - GARCÍA ALDAVE (ORDEN 38/1993 DE 14 DE ABRIL BOD Nº 81), SIN HABER OBTENIDO LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN PARA ELLO POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA, TAL Y COMO EXIGE LA LEY 8/75 DE 12 DE MARZO DE ZONAS E INSTALACIONES DE INTERES PARA LA DEFENSA NACIONAL. Y conforme con el presente dictamen de su asesor, por sus propios antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, el Excmo. Sr. General Jefe de la Segunda Subinspección General del Ejército firma la presente Resolución con fecha 5 de junio de 2015.**

La presente resolución se notifica en forma legal, conforme a los artículos 58 y 59, y contra ella procederá la interposición del **Recurso de Alzada en el plazo de un mes**, ante el Excmo. Sr. Ministro de Defensa, (artículo 4 a), Real Decreto 969/1994, de 13 de mayo, que aprueba el Reglamento del procedimiento por el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de Zonas de Interés para la Seguridad y la Defensa Nacional, artículos 114 y subsiguientes de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta a 18 de junio de 2015.
EL INSTRUCTOR
Ángel Manzano Gamero.

1145.- DON ÁNGEL MANZANO GAMERO SUBTENIENTE INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE DE OBRAS SIN AUTORIZACIÓN Nº.: 04/2015, DE LA UNIDAD DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE LA US-BAD CEUTA, SITO EN EL “ESTABLECIMIENTO LA MARINA”, AVENIDA LA MARINA Nº 11 DE CEUTA, TELÉFONO: 856201121 Y FAX: 856201152.

Mediante la presente publicación, se hace pública la **NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE OBRAS SIN AUTORIZACIÓN Nº.: 04/2015 A DON MOHAMED ABDELKADER MADANI, CON D.N.I.: 45078891H**, y domicilio en: **Playa de Benítez Núm. 33.- 51004 Ceuta**, haciéndole saber que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8/1975 de 12 de marzo, de Zonas e instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, y el artículo 91, del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, al señalar que las disposiciones prohibitivas o limitativas que se contengan en los Decretos por los que se establecen las Zonas de Interés para la Defensa Nacional, así como las que vulneren lo dispuesto en los artículos 12, 14, 20, 21, 22, 27, 37 y 39, del Reglamento, podrán dar lugar al acuerdo de demolición parcial o total o la expropiación, según los casos, sin perjuicio de ser sancionadas pecuniariamente según su entidad o importancia objetiva y la intencionalidad de su autor, y según se desprende de la documentación obrante en el expediente, y del informe realizado en la propuesta de resolución, se considera por parte de la Asesoría Jurídica de SUIGESUR., que **PROCEDE IMPONER A DON MOHAMED ABDELKADER MADANI CON D.N.I.: 45078891H, LA SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA POR IMPORTE DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.350 €) COMO RESPONSABLE DE LA AMPLIACIÓN DEL CUARTO DE BAÑO Y REPARACIÓN DEL TEJADO DE MAMPOSTERÍA, EN UNA VIVIENDA SITUADA EN LA PARCELA 82, SITA EN: CARRETERA LOMA MARGARITA Nº 7 DE CEUTA EN TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, DENTRO DE LA ZONA DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES MILITARES DE LOMA LARGA-SERRALLO, (ORDEN 36/1993, DE 14 DE ABRIL, BOD. Nº. 81), SIN HABER OBTENIDO LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN PARA ELLO POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA, TAL Y COMO EXIGE LA LEY 8/75, DE 12 DE MARZO, DE ZONAS E INSTALACIONES DE INTERES PARA LA DEFENSA NACIONAL. Y conforme con el presente dictamen de su asesor, por sus propios antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, el Excmo. Sr. General Jefe de la Segunda Subinspección General del Ejército firma la presente Resolución con fecha 5 de junio de 2015.**

La presente resolución se notifica en forma legal, conforme a los artículos 58 y 59, y contra ella procederá la interposición del **Recurso de Alzada en el plazo de un mes**, ante el Excmo. Sr. Ministro de Defensa, (artículo 4 a), Real Decreto 969/1994, de 13 de mayo, que aprueba el Reglamento del procedimiento por el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de Zonas de Interés para la Seguridad y la Defensa Nacional, artículos 114 y subsiguientes de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta a 18 de junio de 2015.
EL INSTRUCTOR
Ángel Manzano Gamero.

ANUNCIOS**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

1141- Por Resolución de la Presidencia del Consejo de Administración de Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. (ACEMSA), de fecha 29 de mayo de 2015, se aprueba la contratación, mediante procedimiento abierto, del “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS OFICINAS CENTRALES DE ACEMSA**”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a. **Organismo:** Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. (ACEMSA)
- b. **Dependencia que tramita el expediente:** Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. (ACEMSA).
- c. **Número de expediente de contratación:** 134/2014

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a. **Descripción del objeto:** El objeto del contrato, al que se refiere el presente pliego, es el servicio de vigilancia y seguridad para las oficinas centrales de ACEMSA, atendiendo a la importancia de las instalaciones a las que acude una afluencia importante de usuarios de servicio público.
- b. **Plazo de duración del servicio:** CUATRO (4) AÑOS, a contar desde la formalización del contrato.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a. **Tramitación:** Ordinaria.
- b. **Procedimiento:** Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto:	150.699,40€
IPSI:	13.562,96€
TOTAL:	164.262,36€

5.- GARANTÍAS:

- Provisional:** Dispensada.
- Definitiva:** 5% importe adjudicación (excluido IPSI).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:

- a. **Entidad:** Aguas de Ceuta Empresa Municipal, S.A.
- b. **Domicilio:** Solís nº 1 (Edificio San Luis).
- c. **Localidad y código postal:** Ceuta - 51001
- d. **Teléfonos:** 956 524619
- e. **Dirección de correo electrónico:** registrogeneral@acemsa.es
- f. **Perfil del contratante:** www.acemsa.es
- g. **Fecha límite de obtención de documentos e información:** DIEZ (10) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a. **Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

Mejor precio: 100%

9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a. **Fecha límite de presentación:** una vez finalizado el período de DIEZ (10) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.
- b. **Documentación a presentar:** la especificada en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. **Lugar de presentación:**

- a. **Entidad:** Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- b. **Domicilio:** C/Solís nº 1 (Edificio San Luis)
- c. **Localidad y código Postal:** Ceuta - 51001

10.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

La apertura de proposiciones se realizará en las oficinas de Aguas de Ceuta, Empresa Municipal, S.A. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentran de manifiesto para su consulta en el departamento de Secretaría de Dirección de ACEMSA, sita en calle Solís nº1, 51001 Ceuta. Asimismo se

encuentran a su disposición en el perfil del contratante de la sociedad tramitadora del presente expediente cuyo acceso es www.acemsa.es

11- OTRAS INFORMACIONES:

a. Obligaciones, gastos e impuestos exigibles al contratista: los especificados en las cláusulas 21 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Ceuta, a 4 de junio de 2015

La Presidenta del Consejo de Admón.
de ACEMSA

Susana Román Bernet

La Secretaria del Consejo de
Admón de ACEMSA

M^a Dolores Pastilla Gómez

1142-. OBRAS DE SUSTITUCION DE CARPINTERIA DE ALUMINIO EXTERIOR EN EL CEIP ROSALIA DE CASTRO

1. Entidad Adjudicadora:

- a. Organismo:** Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. Dependencia que tramita el Expediente:** Negociado de Contratación.
- c. Número de expediente:** 23/15

2. Objeto del contrato:

- a. Descripción del objeto:** OBRAS DE SUSTITUCION DE CARPINTERIA DE ALUMINIO EXTERIOR EN EL CEIP ROSALIA DE CASTRO
- b. Plazo de ejecución:** CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

3. Tramitación, procedimiento:

- a. Tramitación:** ORDINARIA
- b. Procedimiento:** ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación:

- a. Presupuesto base de licitación:** 81.446,19 € (IMPORTE DEL CONTRATO 74.041,99 € + 10% DE IPSI 7.404,20€)
- b. Valor estimado del contrato:** 74.041,99 €

5. Garantía provisional:

- o** No procede

6. Información:

- a. Entidad:** Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. Domicilio:** C/Padilla. Edificio Ceuta Center, S/nº
- c. Localidad y Código Postal:** 51001 Ceuta
- d. Teléfono:** 956-52.82.53/54
- e. Telefax:** 956-52.82.84

7. Obtención de documentos:

- a. Perfil del contratante:** www.ceuta.es/contratacion
- b. Fecha límite de obtención de documentos e información:** veintisiete (27) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

8. Requisitos específicos del contratista:

Criterios de adjudicación: precio más bajo 100%

9. Presentación de ofertas:

- a. Fecha límite de presentación:** veintisiete (27) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.
- b. Documentación a presentar:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Lugar de presentación:**
Entidad: Registro General de la Ciudad, sito en Plaza de África s/n. CP.51001 (Ceuta). El Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanecerá abierto, salvo cambio horario, entre las 9:00 y 14:00 horas. El licitador estará obligado a comprobar el horario en la propia Oficina de Registro (tfnos: 956.52-80-40 – 956.52-81-26). No admitiéndose ninguna solicitud de participación en el procedimiento, recibida con posterioridad a las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Correos: Tanto la presentación en Correos como la comunicación obligatoria al órgano de contratación (fax, telex o telegrama) deberán realizarse antes de las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
15 días.

e. Admisión de variantes: no procede.

10. Apertura de ofertas:

a. Entidad: Ciudad Autónoma de Ceuta.

b. Domicilio: Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.

c. Fecha y Hora: Será anunciado en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Ceuta. www.ceuta.es/contratacion.

11. Otras informaciones:

a. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 17 de junio de 2015
LA SECRETARÍA GENERAL
Rodolfo Croce Clavero

1143.- SERVICIOS DE PLAZAS CONCERTADAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL (0 A 3 AÑOS DE EDAD) EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL O GUARDERIAS PRIVADAS

1. Entidad Adjudicadora:

a. Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta

b. Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.

c. Número de expediente: 22/15

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: SERVICIOS DE PLAZAS CONCERTADAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL (0 A 3 AÑOS DE EDAD) EN CENTRO DE EDUCACION INFANTIL O GUARDERIAS PRIVADAS

Plazo de ejecución: desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio de 2.016

3. Tramitación, procedimiento:

a. Tramitación: ORDINARIA

b. Procedimiento: ABIERTO

4. Presupuesto base de licitación:

a. Presupuesto base de licitación: 112.500,00€

b. Valor estimado del contrato: 112.500,00€

5. Garantía provisional:

o No procede

6. Información:

a. Entidad: Negociado de Contratación, Ciudad Autónoma de Ceuta.

b. Domicilio: C/Padilla. Edificio Ceuta Center, S/nº

c. Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

d. Teléfono: 956-52.82.53/54

e. Telefax: 956-52.82.84

7. Obtención de documentos:

a. Perfil del contratante: www.ceuta.es/contratacion

b. Fecha límite de obtención de documentos e información: dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.

8. Requisitos específicos del contratista:

Criterios de adjudicación: Menor precio: 100% (MENOR CUOTA ALUMNO/MES)

9. Presentación de ofertas:

- a. Fecha límite de presentación:** dieciséis (16) días naturales siguientes al de la publicación en el BOCCE.
- b. Documentación a presentar:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Lugar de presentación:**

Entidad: Registro General de la Ciudad, sito en Plaza de África s/n. CP.51001 (Ceuta). El Registro General de la Ciudad Autónoma de Ceuta permanecerá abierto, salvo cambio horario, entre las 9:00 y 14:00 horas. El licitador estará obligado a comprobar el horario en la propia Oficina de Registro (tfnos: 956.52-80-40 – 956.52-81-26). No admitiéndose ninguna solicitud de participación en el procedimiento, recibida con posterioridad a las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

Correos: Tanto la presentación en Correos como la comunicación obligatoria al órgano de contratación (fax, telex o telegrama) deberán realizarse antes de las 14:00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones.

- d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**
15 días.
- e. Admisión de variantes:** no procede.

10. Apertura de ofertas:

- a. Entidad:** Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b. Domicilio:** Consejería de Hacienda, Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n.
- c. Fecha y Hora:** Será anunciado en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Ceuta. www.ceuta.es/contratacion.

8. Otras informaciones:

- a. Gastos del anuncio:** A cargo del adjudicatario.

En Ceuta a 17 de junio de 2015
LA SECRETARIA GENERAL
P.D. EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL
Juan Manuel Verdejo Rodríguez

————— o —————

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta

Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA

Depósito Legal: CE. 1 - 1958

Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos